



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (REMTYS)

<b>HOMOCLAVE:</b>		SA-5194	
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	x
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		<b>SERVICIO</b>	
Constancia de No Registro de Servicio Militar Nacional.			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Documento que sirve para constar que no ha realizado el trámite en su lugar de origen. Esta dependencia solo realiza el trámite a residentes del Municipio de Atlacomulco, Estado de México.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 9 fracción IV del <a href="#">Bando Municipal vigente</a> . <a href="https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/">https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</a>	
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Constancia de no Registro de Servicio Militar Nacional	
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		10 meses	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO
<b>DIRECCIÓN WEB:</b>		No aplica	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando los jóvenes se encuentran habitando en otro municipio o son remisos y requieran tramitar su Cartilla de Servicio militar.	

<b>MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:</b>
No aplica	No aplica

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>
1. Credencial de elector vigente.	No	Si (1) simple	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento</a> folio PM-SA-JR-04, foja 393.  <a href="#">Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento</a> folio PM-SA-JR-04, foja 393.  Los documentos solicitados son destinados al archivo de la Secretaría del Ayuntamiento.
2. Acta de nacimiento.	No	Si (1) simple	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>
No aplica		No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>
No aplica		No aplica	No aplica
<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>		No aplica	

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1. <b>Ciudadano:</b> Acude a la Junta de Reclutamiento a solicitar constancia de no registro.	
2. <b>Encargado de la Junta de Reclutamiento:</b> Informa al ciudadano los requisitos y que será entregada la constancia en la Secretaría del	





Ayuntamiento.
3. <b>Ciudadano:</b> Entrega requisitos al encargado de la Junta de Reclutamiento.
4. <b>Encargado de la Junta de Reclutamiento:</b> Revisa la documentación y busca en la base de datos para verificar que no esté registrado y se le comenta al ciudadano que pase a Secretaría del Ayuntamiento por la constancia. De la misma manera se informa a Secretaría del Ayuntamiento que no hay registro en plataforma del ciudadano que realice la constancia.
5. <b>Auxiliar administrativo de la Secretaría del Ayuntamiento:</b> Elabora constancia de no registro y la pasa para firma de la Secretaría o Secretario del Ayuntamiento.
6. <b>Secretaría o Secretario del Ayuntamiento:</b> Firma la constancia de no registro.
7. <b>Auxiliar administrativo de la Secretaría del Ayuntamiento:</b> Entrega orden de pago al ciudadano por concepto de constancia de no registro para que pague en Tesorería Municipal, se le informa al ciudadano pague que regrese a Secretaría del Ayuntamiento a recoger la constancia de no registro.
8. <b>Ciudadano:</b> Realiza pago en Tesorería Municipal.
9. <b>Tesorería Municipal:</b> Cobra y emite recibo oficial de pago.
10. <b>Ciudadano:</b> Entrega recibo de pago en la oficina de Secretaría del Ayuntamiento.
11. <b>Auxiliar administrativo de la Secretaría del Ayuntamiento:</b> Entrega constancia original al ciudadano y archiva copia (termina el procedimiento).

**HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)**

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 día							
COSTO:	\$109.00 (Ciento nueve pesos 00/100 M.N)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículos 27 y 147 fracción V del <a href="#">Código Financiero del Estado de México y Municipios</a> .							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En cajas de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que no se encuentre registrado en la base de datos de emisión de cartilla de Servicio Militar.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Dirección: Av. Roberto Barrios, Sin Número, Colonia las fuentes, Atlacomulco Estado de México. <a href="https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp">https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp</a>	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la <a href="#">Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</a> y artículo 9 fracción XI del <a href="#">Bando Municipal Vigente</a> .
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana <a href="https://atlacomulco.gob.mx/protesta-ciudadana/">https://atlacomulco.gob.mx/protesta-ciudadana/</a>	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la <a href="#">Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios</a> .





<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Recurso de Inconformidad o juicio administrativo				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículos 186 del <a href="#">Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</a> y 291 del <a href="#">Bando Municipal vigente</a> .		
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	SI	NO x	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica		
<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	No aplica		<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	No aplica				
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Secretaría del Ayuntamiento					Junta de Reclutamiento			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Lic. Cecilio Nicolás Mateo.							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Av. Miguel Hidalgo esquina Juan de Dios Peza		<b>NO. EXT.</b>	11	<b>NO. INT.</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco der Fabela			
<b>C.P.:</b>	50450		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
712	1248677		N/A	secretaria.ayuntamiento@atlacomulco.gob.mx				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
<b>OFICINA:</b>	No aplica							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica		<b>NO. EXT.</b>	No aplica	<b>NO. INT.</b>	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica			
<b>C.P.:</b>	No aplica		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica				
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica							
<b>OTROS</b>								
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué beneficio se obtiene con este trámite y/o servicio?							
<b>RESPUESTA:</b>	Poder tramitar la Cartilla de Identificación Militar en otro municipio (Cuando por razones personales los ciudadanos remisos nacidos en el municipio de Atlacomulco necesiten tramitar la Cartilla en otro municipio)							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Me aceptan mi credencial para votar si esta vencida?							
<b>RESPUESTA:</b>	No, debe estar vigente, puede presentar otra identificación oficial como licencia para conducir.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cuántas veces me pueden expedir una constancia de No Registro del Servicio Militar Nacional?							
<b>RESPUESTA:</b>	Una vez, para que no haya duplicación de Cartilla de Servicio Militar.							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>								
No aplica								



RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JUNTA DE RECLUTAMIENTO ATLACOMULCO, MEX. C. HOMAR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ENCARGADO DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO</p>	 <p>LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>SEPTIEMBRE DE 2024.</p> 